

1.- DATOS GENERALES DE LA BUENA PRÁCTICA

TITULO

Modelo de gestión participativo de la Casa de la Juventud.

MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN

Municipalidad de San Joaquín. Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Programa de Jóvenes.

AREA TEMÁTICA EN JUVENTUD ABORDADA

Participación.

COMUNA, CIUDAD Y REGIÓN

Comuna de San Joaquín, Santiago, Región Metropolitana.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVO DE LA CASA DE LA JUVENTUD.

RESUMEN
Se trata de un modelo de gestión participativo de la Casa de la Juventud impulsado por el Municipio, en el cual se incluyen a los jóvenes como actores sociales protagonistas de mismo y responsables de uso, administración y mantención de este espacio comunitario. Los jóvenes participan en todas las fases de desarrollo del modelo (planificación, ejecución y evaluación).
DESTINATARIOS Y/O USUARIOS
Adolescentes y jóvenes de 15 a 25 años y sus familias (unas 600 personas).
OBJETIVOS DE LA BUENA PRÁCTICA
<ul style="list-style-type: none">➤ Brindar un espacio que promueva la participación y el rol protagónico de l@s jóvenes mediante la toma de decisiones en la definición de temáticas y acciones a realizar para fortalecer el ejercicio ciudadano y democrático y así la inclusión social.➤ Promover y articular el trabajo asociativo y en red entre las organizaciones de jóvenes y la vinculación de éstas con organizaciones comunitarias e instituciones, con el fin de coordinar estrategias comunitarias de participación-acción en pro de la integración sociocultural y la calidad de vida de la comunidad.
CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA
Es de vulneración y marginalidad., lo que genera procesos de exclusión emanados de las condiciones socioeconómicas que se agudizan ante la ausencia de espacios de encuentro y participación que congregan a l@s jóvenes a reunirse en torno a sus intereses e inquietudes recreativas, culturales y formativas. Esta situación se debe principalmente a que después de la dictadura y de la prohibición de celebrar encuentros en los espacios de encuentro y recreación fue progresivo el cambio de mentalidad respecto ala instalación de centros comunitarios que promuevan la participación y que la comunidad decidiera involucrarse en procesos colectivos.
FECHA DE INICIO
Enero 2005.
ETAPAS DEL PROCESO
<ul style="list-style-type: none">➤ Elaboración del diagnóstico de la situación inicial: Esto en relación al funcionamiento de la casa y a la oferta ofrecida a los jóvenes.➤ Reestructuración de la casa y construcción del modelo de Gestión Participativo: en esta fase, el municipio, la comunidad y los jóvenes logran laborar un marco de propuestas para integrar al nuevo modelo de gestión de la casa, en la cual se definen roles a desempeñar por la municipalidad y las organizaciones juveniles participantes. Ello en tanto a roles, uso de los espacios, oferta programática y

<p>compromisos de mantención y cuidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Distribución de espacios y mejoramiento de la infraestructura: los jóvenes junto con el encargado municipal de la casa administran el espacio. ➤ Inclusión de nuevas agrupaciones de jóvenes: esto en función del reconocimiento y valoración del compromiso de los jóvenes hacia un espacio de encuentro común. ➤ Implementación del Modelo de Gestión participativo: desarrollo e implementación de actividades en conjunto entre las agrupaciones juveniles y el municipio. ➤ Consolidación del modelo: proceso de fortalecimiento del trabajo realizado a partir de la conformación de la red de organizaciones de la Casa de la Juventud: planificación de actividades, realización y evaluación de éstas. ➤ Vinculación y asociatividad con otras organizaciones comunitarias de la comuna: una vez consolidado el grupo interno, se abre el proceso de vinculación con otros actores, lo que apunta a la sustentabilidad y crecimiento de la casa. 			
ACTORES INVOLUCRADOS			
DIDECO y la red de organizaciones de la Casa de la Juventud.			
RESULTADOS LOGRADOS			
Altos niveles de participación e inclusión del mundo juvenil en la experiencia, acercamiento efectivo entre el actor municipal y las agrupaciones juveniles vinculadas a la iniciativa rompiendo con la desconfianza mutua, involucramiento de nuevos actores del mundo adulto a esta iniciativa rompiendo la estigmatización existente hacia los jóvenes, conformación de una red juvenil lo que promueve el desarrollo del capital social comunitario, mejora los vínculos sociales y fortalece la identidad y sentido de pertenencia de los jóvenes a la casa. Se produce un acercamiento y empatía notable entre actores municipales y actores juveniles, lo que a su vez deriva en el mejoramiento de los vínculos sociales e identitarios.			
COMENTARIO DE INJUV A LA BUENA PRÁCTICA			
Se valora un compromiso efectivo y un alto nivel de responsabilidad de las organizaciones involucradas en el trabajo de la Casa. El nivel de legitimidad del equipo municipal al interior de la Municipalidad y de la comunidad reconoce y valida la experiencia en el mundo juvenil y en la comunidad. Parecen producirse unos elevados índices de organización y asociatividad de las distintas organizaciones orientadas al fortalecimiento del espacio comunitario. La Casa de la Juventud está legitimada por la comunidad.			
DATOS DEL CONTACTO EN EL MUNICIPIO			
Nombre	Cargo	Fono/fax	Email/web
Guillermo Hernández Norton	-----	Fono: 552 57 11	gmo_hernandezn@yahoo.es